

## RESOLUCIÓN No. 0713

23 de abril de 2018

**“Por lo cual se extiende la inscripción para ser Representantes de los empleados en la Comisión de Personal de la Institución Universitaria ITSA.”**

**El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias, y**

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 23 de Septiembre de 2004 en su artículo 16° y compilada en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.14.1.1, consagra que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley, deberá existir una comisión de personal, conformada por dos representantes de la entidad u organismos, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos representantes de los empleados de la entidad quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados. (Subrayas fuera del texto).

Que mediante Resolución No. 0635 del 06 de Abril de 2018 se convoca a elección mediante votación, a los representantes de los empleados para la conformación de la Comisión de Personal de la Institución Universitaria ITSA para un período de dos (2) años, se reglamenta la elección de los mismos y se designan los representantes de la Institución Universitaria ITSA.

Que el artículo No 4 del ibídem expresa: “La inscripción de los diferentes candidatos para elegir a los dos (2) representantes y los dos (2) suplentes de los empleados de carrera administrativa para conformar la Comisión de Personal de la Institución Universitaria ITSA, para un período de dos (2) años, se realizará en los días hábiles del 16 de abril al 20 de abril del 2018, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina del Proceso de Gestión del Talento Humano del ITSA, ubicada en el Primer Piso, Bloque Administrativo en la Calle 18 No 39 -100 en el Municipio de Soledad.”

Que hasta el 20 de abril del 2018 a las 5:00 p.m. se recibieron las inscripciones los funcionarios de carrera administrativa: Hussein Jaafar Orfale Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72172808, Ingrid Esther Jinete González identificada con Cedula de Ciudadanía No. 22590881 y Alfonso Suarez Serna identificado con Cedula de Ciudadanía No. 98547103.

Que, conforme al párrafo 1 del ibídem: “Si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual.”

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar prorroga de la inscripción de los diferentes candidatos para elegir a los dos (2) representantes y los dos (2) suplentes de los empleados de carrera administrativa para conformar la Comisión de Personal de la Institución Universitaria ITSA, para un período de dos (2) años, por 5 días correspondiente a los días hábiles del 23 de abril al 27 de abril del 2018, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., en la oficina del Proceso de Gestión del Talento Humano del ITSA, ubicada en el

Primer Piso, Bloque Administrativo en la Calle 18 No 39 -100 en el Municipio de Soledad, conforme al parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución No. 0635 del 06 de Abril de 2018.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2018.



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Rector